



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 de Mayo de 2021

AUTORIZACION N° 22

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N°19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Formulario Único de Solicitud de Compras N° 03 de fecha 12 de marzo de 2021, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol
- g) Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Material Didáctico, para Estudiantes Colegio Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de lograr aprendizajes significativos a través de la utilización de materiales que contribuyan a la creación de nuevas metodologías que facilite a los estudiantes la adquisición de conocimientos, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2751-22-AG21, a COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA, RUT 76.679.060-7, para adquirir Material Didáctico, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$ 1.104.878.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/ACG/MTS/EMS/DMR/dmr

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago

